

**Quillota, 14 de Junio de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
DMS. NUM: 2759 /VISTOS:**

1. Solicitud Ampliación de Feriado Legal, solicitado por YORDANA BARRAZA GALVEZ, Técnico Enfermería Nivel Superior del Departamento de Salud de Quillota;
2. Lo contemplado en la Ley N°19.378 Artículo N°18, Estatuto de Atención Primaria de Salud; Decreto Alcaldicio N° 7307 de fecha 26 de Agosto de 2021 en el cual amplía facultades al Director del Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios de este Departamento;
3. Decreto Alcaldicio N°660 de fecha 11 de Enero 2022 el cual modifica D.A 7307;
4. Decreto Alcaldicio N° 9179 de fecha 26 de Septiembre de 2022 que complementa a D.A 7307;
5. La Resolución N°06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** aumento a 25 días de Feriado Legal a YORDANA BARRAZA GALVEZ, Técnico Enfermería Nivel Superior del Departamento de Salud de Quillota, por cumplimiento de 20 años de servicio, conforme al Artículo 18 de la Ley N° 19.378.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Unidad de RRHH del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA